



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acta número: 020
Fecha: 16/noviembre/2022
Lugar: Sala de Usos Múltiples
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Inicio: 11:37 Horas.
Apertura: 11:39 Horas.
Clausura: 12:13 Horas
Asistencia: 5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se dio inicio a la Vigésima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y el diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: **ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Novena Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 08 de noviembre del 2022.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a los parámetros de análisis y evaluación que utilizará para determinar la ratificación o no de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- VII. Lectura y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.
- VIII. Asuntos generales.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió los oficios siguientes:

1. Oficio **HCE/DAJ/0811/2022**, de fecha 10 de noviembre de 2022, signado por la Lic. Teresa Luna Pozada, Directora Jurídica de este Congreso del Estado, mediante el cual remite copia simple del oficio 38653/2022, dictado en el Juicio de Amparo 86/2015-II, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en el que requiere para que en un término de 3 días posteriores a la notificación, esta Comisión informe las acciones realizadas a fin de cumplir con la sentencia de amparo dentro de los 60 días que establecieron para resolver el dictamen correspondiente.
2. Oficio **HCE/SAP/589/2022**, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso del Estado, mediante el cual solicita apoyo para informar el estado actual que guarda el trámite del cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo 86/2015-II, a efectos de dar respuesta puntual al requerimiento del Juez Tercero de Distrito en el Estado.
3. Oficio **HCE/DAJ/0836/2022**, de fecha 14 de noviembre de 2022, signado por la Lic. Teresa Luna Pozada, Directora Jurídica de este Congreso del Estado, mediante el cual remite copia simple del Informe de cumplimiento a lo requerido mediante oficio 38653/2022.



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: "Téngase por recibida la correspondencia a que ha dado lectura la Secretaría, y se instruye a la Secretaria Técnica y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso para que proceda a elaborar los Dictámenes que en derecho correspondan".

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima novena Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de noviembre de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Décima novena Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de noviembre de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Décima novena Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de noviembre de 2022; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Décima novena Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de noviembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a los parámetros de análisis y evaluación que utilizará para determinar la ratificación no de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que ha sido previamente circulado a las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado. Por lo que, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria, sometiera a votación la dispensa a su lectura. En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acuerdo citado por el Diputado Presidente; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Acuerdo, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria, informó al Diputado Presidente que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la voz, en consecuencia, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a la Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de esta soberanía el



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a los parámetros de análisis y evaluación que utilizará para determinar la ratificación no de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; resultando aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a los parámetros de análisis y evaluación que utilizará para determinar la ratificación no de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, procediéndose a su firma para posterior envío a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco previamente circulado. Por lo que, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaría, sometiera a votación la dispensa a su lectura. En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acuerdo citado por el Diputado Presidente; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Dictamen, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria, informó al Diputado Presidente que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la voz, en consecuencia, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de esta soberanía el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.

resultando aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, precediéndose a su firma y envíese su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en una próxima sesión pueda ser sometido a la consideración del Pleno de diputadas y diputados de esta Legislatura. Asimismo, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Honorable Cámara, infórmese al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2021

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con trece minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ATENTAMENTE



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



LXIV
LEGISLATURA

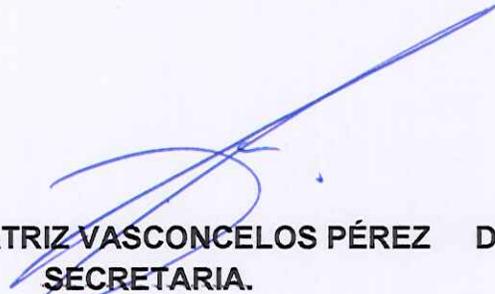
H. COMISIÓN DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2021

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**



**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**



**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**



**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**



**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Vigésima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 16 de noviembre de 2022.